



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Neiva, enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de MARISOL HERRERA HERRERA 1081156161 contra ROY ANDERSON SUAREZ URBINA 1093767486. Radicación 41001-41-89- 004-2020-00-589-00.

En atención a la solicitud elevada por el demandado y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor del demandado, Roy Anderson Suarez Urbina. Ofíciuese.

439050001087972 por valor de \$ 342.646,80

439050001090468 por valor de \$ 338.976,66

439050001093721 por valor de \$ 342.646,80

439050001097205 por valor de \$ 342.646,80

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ